



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión.

12.05. El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de Selección de Becarios de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2023-24, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de julio de dos mil veintitrés.

PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE BECAS DE COLABORACION EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Artículo 13.1 de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación (BOE de 1 de junio)

Presidenta:

- Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión o persona académica en quien delegue.

Vocales:

- Representante de Catedráticos/as de Universidad en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de los Decanos/as de las Facultades en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de los Profesores Doctores/as con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Secretarios/as de las Facultades de Ciencias y Psicología.
- Jefe de Servicio de Estudiantes.

Secretaria:

- Jefa de la Sección de Becas de la UNED.
-